



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Junta de Coordinación Política**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

### **Acta Junta de Coordinación Política 10 de agosto de 2020**

Siendo las 11:30 horas, con la presencia del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador del GPMORENA; Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; del Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT; del Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del GPMC y del Dip. Arturo Escobar y Vega y de la Dip. Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Luis Genaro Vásquez Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, del Mtro. Héctor Castillo Huertero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva y del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cuenta de un documento realizado con la participación de la propia Secretaría, la Unidad de Asuntos Internacionales, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Tecnologías de la Información, sobre algunos modelos de sistemas que se están adoptado en congresos de otros países, siendo éstos cuatro:

Primero: el presencial, con medidas de sana distancia, utilizado en países como Australia, Estados Unidos, Reino Unido y Suiza es de mencionar que, en el caso del Reino Unido, la composición física de su salón de sesiones les impide separar los espacios físicos, sin embargo, logran tener una distancia de dos metros o más entre cada legislador.

Segundo: trabajos de manera virtual, en países como Colombia, Ecuador y Perú, en este modelo destaca el desarrollado por Ecuador ya que reformaron sus ordenamientos reglamentarios a efecto de poder realizar el registro de asistencia y las votaciones de manera remota y las intervenciones se realizan a través de videollamadas, es decir, todo a través del uso de herramientas tecnológicas.

En tercer lugar, un sistema denominado híbrido simultáneo, en el cual ubicamos a Canadá y Argentina, en donde hay diputados en el salón de sesiones pero también otros desde sus oficinas conectados de manera remota.

Y por último un cuarto esquema en el cual los parlamentos funcionan con un sistema de quórum reducido utilizado por países como Alemania, Chile y España. En este caso la presencia en el Pleno es hasta la cuarta parte de sus integrantes, a manera de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

ejemplo en Bundestag, total es de 709 integrantes y únicamente se permite que estén presentes la cuarta parte de sus miembros con las medidas de sana distancia.

En el caso de España, que tiene 350 integrantes, comenzó con la presencia física permitida de 30 de sus miembros, a través de un sistema escalonado en el cual en la medida en que se iban modificando las condiciones de la contingencia sanitaria se permitía un número mayor de integrantes en el Pleno. De igual manera operaron para las reuniones de comisiones con el quórum reducido o en su caso de manera virtual.

En lo que respecta a las votaciones, se encontraron cinco modelos. En el Reino Unido, una vez que retomaron sus trabajos presenciales, las votaciones se realizan mediante una fila manteniendo la sana distancia para la votación, lo cual lleva mucho tiempo y no se estima conveniente.

Un segundo sistema es de la votación remota, es decir por lector, el cual requiere de la instalación de equipos técnicos al interior del salón de sesiones para que a través de una tarjeta los legisladores puedan pasar a votar a dicha máquina con medidas de sana distancia.

También se encontró un sistema denominado poder por representación, en el cual un legislador faculta a otra persona, generalmente también un legislador para que deposite su voto. Este sistema fue adoptado tanto por Estados Unidos como por la Cámara de los Comunes en Gran Bretaña.

Por último, las votaciones en grupos, las cuales se llevan a cabo en orden alfabético o por agrupación parlamentaria y para evitar la concentración en el salón de sesiones se llaman a votar por grupos a los integrantes del parlamento.

A manera de conclusión, la mayoría de los parlamentos ha optado por la votación remota, además de seguir con las recomendaciones de sana distancia, desinfección de superficies de manera constante, uso de caretas, cubrebocas, ventilación de ambientes, uso de dispensadores de alcohol en gel, suspensión de visitas y eventos al interior de sus recintos, entre otros. Asimismo, se privilegió el teletrabajo, y para el trabajo técnico de funcionarios y empleados se optó por turnos rotatorios y flexibilizar los horarios de trabajo, así como la implementación de un sistema de entrega de documentación tecnológica o electrónica.

Del análisis realizado en los Congresos de las entidades federativas de nuestro país, se encontró que, 28 de ellos adoptaron el sistema de trabajo virtual, de los cuales solo cuatro realizaron modificaciones legales para que el trabajo fuera semipresencial y por



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

votación escalonada. Cabe destacar que en lo que respecta a las votaciones a distancia, en algunos casos, se acota no votar lo relativo a nombramientos, ni reformas a la Constitución local por lo demás no se limita la votación de manera virtual.

Se sometió a la consideración de los Grupos Parlamentarios, los cuales hicieron los siguientes comentarios:

El GPPT, señaló que el modelo que se ha venido adoptando en los dos periodos extraordinarios que ha celebrado la Cámara de Diputados a su parecer ha funcionado y podría ser el que se utilice para el siguiente periodo ordinario de sesiones, sin dejar de considerar reformar la legislación para posibles futuras situaciones que no permitan sesionar de manera presencial utilizando el esquema planteado de no votar de manera remota ni reformas constitucionales ni nombramientos.

Por su parte, el GPMC, en primera instancia se refirió a las actas de la Junta que están pendientes de circular como se hacía cuando se reunía de manera presencial, solicitando que se envíen para sus observaciones. En lo referente a la presentación, felicitó el trabajo realizado y propuso que se revise que adecuaciones tecnológicas deberían hacerse para poder funcionar por ejemplo teniendo sesión en el pleno y revisar si se podría hacer el registro electrónico, seguir la sesión desde las oficinas y realizar las votaciones de manera presencial, es decir un sistema híbrido en el que algunos asuntos e voten de manera remota y cuando sea necesario poder procesar determinadas cuestiones.

El GPPMORENA, expuso que hay una realidad en la cual es imposible que los 500 diputados puedan estar en el salón de sesiones, partiendo de ese punto y considerando que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha llevado a cabo durante esta pandemia sus sesiones a distancia y ha realizado votaciones de todo tipo, considera que en las adecuaciones que se hagan en la Cámara de Diputados no debería de haber diferenciación. Propuso que se establezca un sistema confiable de identificación para sesionar a distancia y de la misma manera poder llevar a cabo las votaciones a que haya lugar teniendo en cuenta que cada legislador cuenta con un número de identificación el cual es inviolable. Además de lo anterior, podría seguir funcionando como en las dos sesiones de periodo extraordinario permaneciendo en el salón de sesiones un máximo de 100 diputados para discutir y votar un tema en cada momento.

En su oportunidad, el GPPRD mencionó que estando de acuerdo con lo expuesto por los grupos que antecedieron a su intervención, recuerda lo establecido en la Constitución en lo que respecta al inicio del periodo ordinario de sesiones que se



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

aproxima, en particular con lo relativo a la sesión de Congreso General y la elección de la Mesa Directiva para definir como se llevaría a cabo dicha sesión.

El Coordinador del GPPT, añadió que en este sentido también debe revisarse la Ley Orgánica y el Reglamento para realizar las adecuaciones necesarias.

Por otro lado, el GPPAN, reconoció el trabajo realizado por las áreas de la Cámara para presentar el documento que se discute y añadió diversos comentarios, por un lado, recordó que este debe ser un esfuerzo coordinado de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva. Asimismo, recordó que se hicieron adecuaciones al salón de sesiones con antelación de las decisiones que se tomarían en su caso, en este órgano de gobierno, por lo que solicitó atentamente cuidar las formas y tiempos. En lo que respecta a la nueva realidad del Congreso, señaló que hay que revisar las diversas vertientes en cuanto a los temas bicamerales y los que atañen únicamente a esta Cámara, con especial énfasis habría que resolver lo relativo a la sesión del 1 de septiembre.

EL GPMC propone un número de hasta 251 diputados presentes en el pleno, lo anterior con la finalidad de cumplir con el quórum que data la Constitución, asimismo propone que los demás legisladores estén conectados vía remota y en las pantallas se haga la diferenciación con un punto de color para diferenciar cuáles están presenciales y cuáles no.

Se debe avanzar en la metodología que se llevará a cabo, derivado de las fechas y los asuntos que se acercan como el 1° de septiembre, la elección de la Mesa Directiva, la presentación del paquete económico, la comparecencia del secretario de HCP, entre otros. Por lo que el GPPMC sugiere la creación de un grupo de trabajo integrado por un legislador de cada Grupo Parlamentario, o bien que sean los vicecoordinadores para que sistematicen la metodología de trabajo de este Congreso.

Por último, respecto al 1o. de septiembre se propone que lo idóneo es que la sesión se realizara en un espacio cerrado, es decir, que se pensara en el Auditorio Nacional o en algún recinto que cuente con las características para poder celebrar la sesión, como Bellas Artes.

El GPPVEM, manifestó estar de acuerdo con un sistema híbrido en el cual se valore en los casos en que se requiera de realizar sesiones de manera presencia y otras en las que pueda realizarse a través de sesiones remotas, votando de la misma manera.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Por último, el GPPRI estuvo de acuerdo con lo planteado por los demás Grupos Parlamentarios, en espera de las propuestas concretas que le hagan llegar para poder realizar las reformas legales pertinentes.

El Presidente de la Junta, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que con el Secretario de Servicios Parlamentarios y los enlaces de los Grupos Parlamentarios, se recaben las propuestas aquí vertidas a efecto de elaborar un documento para ser circulado.

Asimismo, solicitó a la Secretaría General un informe sobre los trabajos de adaptación que se están realizando en el salón de sesiones, así como la actualización de las indicaciones de las autoridades de salud de la Ciudad para ir tomando las decisiones a que haya lugar.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT agradeció las muestras de cariño por el asunto relacionado con su hermano y dio una explicación sobre lo sucedido con su deceso.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos dio cuenta de los avances y conclusión de los trabajos para la firma electrónica avanzada, para lo cual se suscribió un convenio con el Servicio de Administración Tributaria por parte de la Secretaría General y la Administradora General de Servicios al Contribuyente, mismo que fue distribuido para su conocimiento a través de la Secretaría Ejecutiva de este órgano de gobierno. Además de lo anterior, informó que se realizó un proyecto de acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para la implementación institucional de la firma electrónica avanzada de conformidad con lo que prevé la Ley Federal de Firma Electrónica Avanzada.

A solicitud del GPPRD, se realizará una revisión de la conformación actual de las comisiones en razón de los movimientos y cambios que se han dado en todos los Grupos Parlamentarios.

En torno al tema de las comisiones, el GPMC se refirió a la reciente creación de una comisión especial en el Senado sobre feminicidios y solicitó analizar la posibilidad de valorar la posible creación de una comisión similar en esta Cámara o pedir a las comisiones de Justicia y Equidad conformar un grupo de trabajo sobre el particular.

Al respecto, la diputada Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD, informó que ya existe una Subcomisión sobre feminicidios encabezada por la diputada Lorena Villavicencio al interior de la Comisión de Justicia.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Se realizó un recordatorio a los Grupos Parlamentarios para enviar las prioridades de temas que tienen para el siguiente periodo ordinario de sesiones a fin de consensarlos en la medida de lo posible.

Se dio por finalizada la reunión y se convocó para reunirse de la misma manera el próximo lunes 17 de agosto de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo.-----

**Dip. Mario Delgado Carrillo**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Argüelles Victorero**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social

**Dip. Verónica Juárez Piña**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. René Juárez Cisneros**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México